



PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN PERIODO ESTIVAL

El pasado 22/05/2023 fue publicada la Resolución provisional por la que se hace pública la relación de centros docentes públicos solicitantes para impartir el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2022/2023. Nuestro centro, **el IES Diego Llorente** ha sido elegido para participar en este programa que se llevará a cabo durante a partir del 1 de julio de 2023.

El Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival se concibe como una medida **dirigida al alumnado de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria que presente dificultad para alcanzar las competencias o superar los objetivos del curso en el que se encuentre**. Alumnado que precisa refuerzo educativo en las áreas y materias de carácter instrumental de **Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Extranjera-Inglés**, apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo. Además, se potenciarán los hábitos de vida saludable a través de actividades lúdico-deportivas, contribuyendo de esta forma al logro del éxito educativo del alumnado.

Procedimiento de participación y desarrollo del Programa:

- · El Programa se desarrollará durante el mes de julio.
- · El alumnado podrá solicitar su participación para la primera quincena de julio (del 1 al 15 del citado mes), la segunda quincena (del 16 al 31 del mismo) o el mes completo (del 1 al 31 de julio).
- · El Programa se impartirá de lunes a viernes, en horario de mañana desde las **9:00 a las 14:00 horas**. Dentro de este horario se incluirá el desarrollo de los cuatro talleres asociados a los ámbitos de los procesos de enseñanza-aprendizaje que precisan refuerzo, además se incluirá media hora inicial de asamblea de diálogo y reflexión y media hora de descanso.
- · Cada día deberá impartirse un taller de **Refuerzo Lingüístico**, uno de **Razonamiento Matemático**, uno de destrezas lingüísticas en **Lengua Extranjera (Inglés)** y uno de **Actividad Físico-Deportiva y Hábitos de Vida Saludable**.
- · El centro docente podrá organizar el horario de estos talleres en función de los grupos y del profesorado disponible.

Plazos para la solicitud del alumnado:

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán solicitar la participación en el Programa del 22 al 30 de mayo a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/472/>

O bien directamente en el centro docente solicitado en primer lugar.

2. En la solicitud podrán incluirse hasta tres centros docentes del listado de centros solicitantes publicado el 22 de mayo, teniendo en cuenta que si el centro en el que esté matriculado el alumno o la alumna en el curso 2022/2023 está incluido en dicho listado deberá solicitar ese centro en primer lugar.

3. El 9 de junio las familias podrán consultar en el centro solicitado en primer lugar la admisión provisional del alumnado.
4. Del 12 al 16 de junio habrá un periodo de alegaciones y renuncias al programa en la Secretaría Virtual.o docente.
5. El 27 de junio, finalizadas las fases de solicitud y de alegaciones de centro, de profesorado y de alumnado, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar publicará la resolución definitiva.
6. Las familias podrán consultar en el Tablón de anuncios del centro si ha sido admitido el alumno o la alumna.
7. Si fuera necesario se elaborará una lista de espera con el alumnado que no haya sido admitido con el objeto de cubrir posibles vacantes que pudiesen producirse antes o durante el desarrollo del Programa.

Esperando que esta información haya sido de su interés, me despido atentamente y les deseo un buen fin de curso a todos/as.

El Director.

D. Francisco Arquellada López